



Ayuntamiento de Cartagena



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA ASOCIACIÓN
COLUMBARES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE
LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS**

REUNIDOS:

En Cartagena, a 6 de abril de dos mil quince.

De una parte, la Excmo. Sra. Dña. Pilar Barreiro Álvarez en nombre y representación de Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con CIF P3001600 J, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de los corrientes.

Y de la otra parte, D. José Nicolás Olmos, como Presidente y en representación de la Asociación Columbares, con CIF: G.30146542 y domicilio en C/ Adrián Viudes, 9, 30.570 de Beniján (Murcia).

Las partes se reconocen mutuamente la capacidad de obrar a los efectos de este documento, y en su virtud

EXPONEN:

1º. Que en el año 2015 se cumplen 20 años de la existencia de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, ubicada en el municipio de Cartagena, declarada para garantizar una gestión más sostenible y ecosistémica de los recursos pesqueros.



Ayuntamiento de Cartagena



2º. Ambas partes consideran que la declaración de esta reserva marina ha tenido importantes efectos beneficiosos sobre la pesca (aumento de capturas, pesos y tallas, etc.), sobre el medio marino (mejora de los hábitats, aumento de la biodiversidad) y sobre la sociedad (revalorización de la pesca artesanal, oportunidades para el ecoturismo, etc.). En definitiva, las Reservas Marinas son espacios de beneficios y de oportunidades todavía poco reconocidos por la ciudadanía, que deben ser divulgados para aumentar su valor en la sociedad.

3º. Que el Ayuntamiento de Cartagena está plenamente interesado en la conservación y divulgación de los valores naturales costeros y la biodiversidad marina del municipio, así como de las actividades socioeconómicas ligadas a ellos, como la pesca sostenible.

4º. Que la Asociación Columbares es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, que tiene una amplia experiencia en la realización de proyectos de conservación de la biodiversidad, educación ambiental y desarrollo sostenible. Además, la Asociación Columbares ha desarrollado durante 2014 el proyecto PescaSos en colaboración, entre otras instituciones, con el Ayuntamiento de Cartagena. PescaSos es un proyecto para contribuir a visibilizar el papel de las reservas marinas y a mejorar la gestión y conservación de los recursos pesqueros.

5º. Que resulta de interés para ambas partes establecer las bases para una colaboración en la realización de actividades de sensibilización y educación ambiental sobre la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Por todo lo anterior,

ACUERDAN:

La firma de un convenio de Colaboración entre ambas entidades regulado por las siguientes cláusulas:

1ª. Objeto del Convenio

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Asociación Columbares, para realizar un *Programa de actividades de educación y sensibilización ambiental sobre la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas*, durante 2015, año en el que se conmemora en el 20 aniversario de su declaración.



Ayuntamiento de Cartagena



2ª. Actividades a realizar por la Asociación Columbares.

La Asociación Columbares realizará el siguiente programa de actividades, detallado en el Anexo 1 del presente Convenio:

- a) Talleres sobre la Reserva Marina de Cabo de Palos – Islas Hormigas.
- b) Ciclo de cine “20 años de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas”.

3ª. Compromiso de la Asociación Columbares.

La Asociación Columbares, para el cumplimiento del objeto descrito en la cláusula primera se compromete a:

- Ejecutar las acciones del programa descritas en el Anexo 1 de este Convenio.
- Editar y publicar el material divulgativo, en el que se incluirá los logotipos del Ayuntamiento de Cartagena, como entidad financiadora.
- En el plazo de tres meses desde la finalización las actividades programadas, la Asociación deberá presentar una memoria técnica y financiera que incluya las facturas de los gastos realizados, las diferentes acciones ejecutadas y una valoración de las mismas. En el caso de que no se justifiquen debidamente los gastos la Asociación deberá de proceder al reintegro de las cantidades percibidas.

4ª. Aportación del Ayuntamiento de Cartagena.

El Ayuntamiento de Cartagena aportará la cantidad de 4.500,00 € para la financiación del programa de actividades descrito en el Anexo 1, una vez que sea firmado el presente Convenio.

Para hacer efectiva la cantidad estipulada la Asociación Columbares deberá de estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Asimismo, se compromete a facilitar a la Asociación Columbares los permisos e infraestructuras públicas necesarios para la realización de las actividades propuestas.



Ayuntamiento de Cartagena



5ª. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades será desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2015.

6ª. Seguimiento del Convenio.

Con el fin de contribuir al mejor cumplimiento del presente Convenio, se constituirá una comisión de seguimiento, formada por 2 representantes de cada una de las partes, que se reunirá periódicamente y a petición de cualquiera de las partes, con las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Supervisar el desarrollo y ejecución de cuantas actuaciones se realicen en el marco del Convenio, que se ajustan a los objetivos de las actuaciones definidas por el mismo.
- b) Interpretar cuantas dudas y cuestiones surjan en la ejecución del Convenio, así como la preparación, seguimiento y control de las actuaciones que constituyan la actividad objeto del mismo.

7ª. Quinto: Vigencia del convenio.

El presente convenio estará vigente desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

En prueba de conformidad, las partes lo firman en

Cartagena, a 6 de abril de 2015.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**


Fdo. Dña. Pilar Barreiro Álvarez.

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
COLUMBARES.**


Fdo. D. José Nicolás Olmos.



Ayuntamiento de Cartagena



ANEXO 1

PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Desde la Asociación Columbares, y dada nuestra amplia experiencia en gestión de proyectos, el desarrollo del programa se realizará desde un marco estratégico que permita la máxima difusión en cada una de sus fases, considerando la comunicación de manera transversal durante todo el calendario de actuaciones.

La propuesta **20 Años de la Reserva Marina de Cabo de Palos** incluye actividades tanto en Cartagena como en Cabo de Palos para dar a conocer entre la ciudadanía la Reserva Marina, y celebrar los logros conseguidos tras 20 años desde su creación. Entre estas actividades, se incluyen talleres con asociaciones ciudadanas para explicar qué son las reservas marinas, qué valores tienen y su importancia para la conservación y regeneración de los recursos pesqueros, haciendo hincapié en el caso específico de Cabo de Palos y los cambios que ha supuesto la creación de la reserva para la conservación de la biodiversidad y la mejora de la pesca y un cine-fórum sobre las reservas marinas y la pesca artesanal.

La propuesta de actividades se plantea en dos modalidades para cada una de las localidades del ámbito de actuación del proyecto, Cabo de Palos y Cartagena, las cuales se han adaptado al perfil de los visitantes / habitantes de estas localidades, así como al logro de una mayor repercusión a efectos de comunicación.

- Cartagena: Las actividades se realizarán entre semana durante el mes de mayo, y servirán para anunciar las que se realicen ese fin de semana en Cabo de Palos.
- Cabo de Palos: Las actividades se realizarán a lo largo de 4 domingos del mes de mayo, aprovechando el mercadillo semanal al que acude gran cantidad de público, y serán anunciadas previamente durante la semana en las actividades de Cartagena.

Para ello, sería de interés establecer diferentes instrumentos y acciones de comunicación con un diseño de imagen que serviría para conseguir unos altos niveles de notoriedad del proyecto, a través de actuaciones específicas de promoción y de difusión.

El **itinerario propuesto de convocatorias y actuaciones** a realizar que se plantean son las siguientes:

Actividad 1. TALLERES SOBRE LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS

Justificación: La ciudadanía, de forma generalizada, no conoce las reservas marinas como figura de protección y carece de información acerca de su importancia en la conservación de la biodiversidad marina y la regeneración de los recursos pesqueros, así como el hecho de que son fundamentales para el mantenimiento de actividades tradicionales respetuosas con el medio



Ayuntamiento de Cartagena



marino -como la pesca artesanal- y generadoras de riqueza económica para el territorio. En relación a estos aspectos, cabe destacar que la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas es una gran desconocida entre los cartageneros en particular y la sociedad murciana en general, siendo necesaria su puesta en valor. Para ello, se propone diseñar un taller para: explicar que las reservas marinas son figuras de protección pesquera creadas para garantizar la continuidad de los pescadores locales artesanales, informar sobre su zonificación, dar a conocer los valores ecológicos de la RM de Cabo de Palos y el efecto beneficioso sobre la pesca...

Descripción: Los talleres están dirigidos a asociaciones ciudadanas y otros colectivos de interés identificados por el Ayuntamiento de Cartagena. En ellos se implicará activamente tanto a actores clave dentro de dichas organizaciones como a otros sectores relacionados (buceadores, pescadores artesanales...).

Calendario de realización:

- 4 Talleres entre semana durante el mes de mayo en Cartagena.
- 4 Talleres en domingo durante el mes de mayo en Cabo de Palos.

Actividad 2. CINE "20 AÑOS DE LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS"

Justificación: La comunicación audiovisual es una herramienta muy poderosa para transmitir mensajes a la sociedad y despertar su interés hacia un tema concreto, promoviendo la toma de conciencia entre la ciudadanía. En este sentido, para reforzar la visibilidad de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas en el 20 aniversario de su creación en el marco del conjunto de actividades planteadas en la presente propuesta, se plantea la proyección de una película o cortodocumental donde se pongan de manifiesto los valores del medio marino y las reservas marinas (biodiversidad, regeneración de los recursos pesqueros, pesca artesanal, tradición, cultura...), así como algunos de sus principales problemas (pérdida de biodiversidad, efectos del cambio climático, sobreexplotación pesquera, etc.), centrando los esfuerzos en difundir los valores ecológicos de la RM de Cabo de Palos. Tras la proyección de la película se contará con la presencia de varias personas del entorno de la Reserva que hayan tenido un papel relevante en estos 20 años que dinamizarán un debate participativo con la ciudadanía. Para esta actividad, se contará con la colaboración de diferentes entidades como asociaciones, universidades, IEO, Cofradía de Pescadores de Cartagena, centros de buceo, administración regional con competencia en la gestión de la Reserva Marina, así como otros actores relevantes del territorio.

Descripción: La proyección se realizará en un lugar adecuado para la proyección audiovisual, seleccionado en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena. Esta proyección se dirige a toda la ciudadanía y pretende tener un carácter didáctico y de reflexión.

Calendario de realización: 2 Proyecciones durante el mes de mayo, una entre semana en Cartagena y otra en domingo en Cabo de Palos.



Ayuntamiento de Cartagena



CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución

2 MESES

Descripción y Calendario las actuaciones a realizar

Tareas a realizar y entregables	Mes	
	Abril	Mayo
Arranque el programa		
Plan de Comunicación		
Diseño y elaboración de materiales didácticos		
Act1. Talleres sobre la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas		
Act5. Cine "20 años de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas"		
Evaluación y Seguimiento		



Ayuntamiento de Cartagena



PROPUESTA ECONÓMICA	
	PRESUPUESTO
Personal	
Gastos de personal (coordinador, técnico)	2.898,15 €
Dietas y gastos de desplazamiento	550,00 €
Asistencias externas	
Diseño de materiales divulgativos	850,00 €
Material fungible	
Varios	200,00 €
Total	4.498,15 €